

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 19 de junio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro Martín Córdoba

D^a. Luis Sánchez Arévalo

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL 5 DE MAYO Y 11 DE JUNIO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 11 de junio de 2025, en la que se propone la concesión de 14 ayudas, por importe de 24.520€ y la denegación en un expediente.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. presidenta informa sobre lo solicitado sobre tiempos de atención en CEAS e indica que la dirección del Área de Bienestar Social se está encargando de recopilar los datos y de reorganizar los servicios necesitando un poco de tiempo para recabar los datos.

La Sra. García Gómez solicita a Salud Pública información sobre el Plan.

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos indica que el Plan está bastante avanzado y ya se han trabajado los objetivos por lo que la previsión es que esté elaborado para julio.

El Sr. Rivas Serrano indica que el pasado 20 de marzo solicitó informe sobre las ayudas extraordinarias para insolvencia hipotecaria de los últimos cinco años y sobre el seguimiento de casos en el cual se indique si se mantiene la propiedad o posesión de la vivienda tras la ayuda.

La Sra. presidenta indica que los datos de seguimiento se realizan semestralmente tanto para las ayudas como para orientación, asesoramiento e interlocución.

El Sr. García Meilán indica que tienen una consulta para la Sra. Macías Tello acerca de las actividades para mayores que se desarrollan en espacios exteriores, dado que en la calle las temperaturas son elevadas y ha recibido quejas, por lo que solicita el replanteamiento de las actividades externas para que sean ofertadas en espacios interiores con aire acondicionado. También tiene dudas sobre la recomposición de la distribución de CEAS solicitada a la Junta de Castilla y León

La Sra. presidenta responde que trasladará la petición a la Sra. Macías Tello y respecto de la segunda cuestión indica que la JCYL le ha trasladado que está estudiando la solicitud.

El Sr. García Meilán pregunta si se está haciendo algo con los transeúntes sin hogar debido a las altas temperaturas durante el día, indicando que se ha fijado en que hay personas que no conoce por lo cual supone que hay más que antes.

La Sra. presidenta responde que no existen datos que demuestren un incremento, sino que más bien ha disminuido su número. Las actuaciones respecto al calor están dentro de los convenios de colaboración tanto de Caritas como de Cruz Roja. Indica que de los aproximadamente 24 que solían constar, ahora solo hay entre 12 y 15 de acuerdo con las Actas de PSH.

La Sra. García Gómez pregunta sobre el convenio con AVIVA, COCEMFE y Salamanca de Transportes para la mejora del transporte público ya que hay personas que no pueden subir a los autobuses con andador. Considera que una persona con andador debe ser autónoma y no puede depender de un conductor que tenga acceso o no al autobús debiéndoles permitir o bien usar la rampa o que el bus se acerque a la acera para cumplir el convenio. Argumenta que hay una queja al respecto en el Procurador del Común

La Sra. presidenta dice que trasladará la cuestión a la empresa, no obstante, el Sr. Ignacio Rivas señala que lo aportado por la policía local en la comisión de policía era claro sobre la normativa respecto a la falta de homologación de las rampas.

El Sr. García Meilán indica que pasa también con las personas que llevan bastón y que en las paradas el autobús se tiene que entrar derecho y quedar a la altura de la acera, y hay paradas que no cumplen, aun siendo nuevas, porque hay mamparas laterales, y también indica que al menos en las nuevas el tamaño de letra debe ser estrictamente el que indica la norma. Además, en algunos autobuses de gasoil no funciona bien el aire acondicionado.

La Sra. presidenta incide en que hay que coordinar seguridad y accesibilidad quizá adaptando cuestiones como p.ej. abrir las dos puertas y acercarse más a la acera, e insiste en que además hay que sensibilizar al respecto. Trasladará las indicaciones al área de Policía y a la de Fomento.

El Sr. Collados Grande reitera la solicitud de un informe sobre situación de las viviendas y las convocatorias y actas de la comisión de Personas sin Hogar, así como tiempos de espera en atención a CEAS, habiéndole reiterado la Presidenta que es a lo que se refirió en primera instancia.

El Sr. Collados Grande menciona un escrito de UGT referido a algunas condiciones laborales de las Trabajadoras Sociales de CEAS y solicita información sobre las sustituciones por bajas, si se han tomado medidas al respecto.

La Sra. presidenta indica que dicha cuestión debe trasladarse en la Comisión de Hacienda a la que corresponde el Área de Régimen Interior y Recursos Humanos; que actualmente la cobertura de plazas ha sido rápida, habiéndose incorporado al menos 4 personas, teniendo en cuenta la movilidad que existe en el personal de esta área, de manera transversal con otras Administraciones con competencias en la materia.

El Sr. Collados Grande hace referencia a los tiempos de resolución de expedientes de ayudas de emergencia que se dijo en su día poniendo como ejemplo algunas ayudas en concreto.

La Sra. presidenta indica que lo relativo a dicha solicitud sobre plazos de resolución, se debe tener en cuenta que el plazo se puede incluso suspender por el tiempo previsto en la ley cuando hay un requerimiento de documentación al interesado y la Secretaria de la Comisión añade que el Reglamento Regulador en su artículo 31.7 indica que “El plazo máximo para resolver será de un mes desde la fecha de inicio del procedimiento, sin perjuicio de la concurrencia de las causas de suspensión del plazo para resolver y notificar la solicitud que contempla la normativa general de procedimiento administrativo”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 20 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.